



Universidad de Valladolid



EXPEDIENTE N°: 2024/S00029

**ADJUDICACION DE CONTRATO**

Visto el Acta del Órgano de Asistencia encargado de calificar las ofertas presentadas al procedimiento para la contratación "Servicio de auditorías anuales para los proyectos concedidos a la Universidad de Valladolid en la convocatoria de auditoría anual para los proyectos correspondientes a la convocatoria del año 2020 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de I+D+i» " celebrada el día 19/08/2024, en la que, en aplicación de los criterios de valoración que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas, se propone como adjudicataria del contrato a SIMON MORETON AUDITORES, S.L., por haber obtenido la mejor puntuación en el procedimiento de contratación abierto simplificado abreviado del art.159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LSCP), convocado por la Universidad de Valladolid y haber presentado en plazo la documentación justificativa requerida en virtud de lo establecido en el art. 159.4 f) del mencionada ley,

ESTE RECTORADO, de acuerdo con todo lo anterior y en ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, resuelve **adjudicar a SIMON MORETON AUDITORES, S.L.** la ejecución del siguiente contrato:

**Objeto del contrato:** Servicio de auditorías anuales para los proyectos concedidos a la Universidad de Valladolid en la convocatoria de auditoría anual para los proyectos correspondientes a la convocatoria del año 2020 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de I+D+i»

**Importe del contrato:** Base imponible:.....14.894,00 €  
I.V.A. al 21%..... 3.127,74 €  
Total:.....18.021,74 €  
(dieciocho mil veintiún euros con setenta y cuatro céntimos)

**Centro de destino:** Servicio de Contabilidad, Sección de Justificación de Subvenciones, Casa del Estudiante, C/ Real de Burgos s/n, 47011-Valladolid.

**Plazo de ejecución:** desde el día de la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación hasta la realización de la totalidad de los informes.

El contrato se ejecutará con sujeción al pliego de cláusulas administrativas, al cuadro de características del contrato, al pliego de prescripciones técnicas y a la oferta presentada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.3 de la Ley de 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el pliego de cláusulas administrativas particulares, la formalización de este contrato se efectuará no más tarde de los **cinco** días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, pudiendo efectuarse la formalización mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación, tal como



Casa del Estudiante – Calle Real de Burgos s/n - 47011 Valladolid. Tel.: 983.423000

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HtwoXKpCwFc78Q8cHUyLhg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Elena Escudero Puebla - Vicerrectora de Economía	Firmado	26/08/2024 12:44:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=HtwoXKpCwFc78Q8cHUyLhg%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=HtwoXKpCwFc78Q8cHUyLhg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**Universidad de Valladolid**



establece el artículo 159.6.g) de la LCSP

Contra esta Resolución Rectoral, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente de Valladolid.

Potestativamente, podrá interponer recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR,

P.D. la Vicerrectora de Economía

(RR. 09/05/2022, de delegación de competencias «B.O.C. y L.» nº 94 del 18/05/2022)

Fdo.: Elena Escudero Puebla

Aceptación de la resolución de adjudicación:

A fecha de firma electrónica en  
representación de Simón Moretón Auditores  
S.L. por José Luis Simón Moretón Martín.



Casa del Estudiante – Calle Real de Burgos s/n - 47011 Valladolid. Tel.: 983.423000

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HtwoXKpCwFc78Q8cHUyLhg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Elena Escudero Puebla - Vicerrectora de Economía	Firmado	26/08/2024 12:44:10	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=HtwoXKpCwFc78Q8cHUyLhg%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=HtwoXKpCwFc78Q8cHUyLhg%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			